

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4247** *SAMPAYO INVERSIONES, S.R.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GESURBANO INVERSIONES, S.R.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, ambas celebradas el día 20 de noviembre de 2009 aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Sampayo Inversiones, S.R.L. de Gesurbano Inversiones, S.R.L., con transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida y ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 19 de febrero de 2010.- El Administrador de Sampayo Inversiones, S.R.L.- El Administrador único de Gesurbano Inversiones, S.R.L.

**ID: A100012850-1**